

Resolución provisional de la convocatoria 2019-20 de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

De acuerdo con el artículo 6 de la convocatoria 2019-20 de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para las tesis doctorales defendidas en los cursos académicos 2015-16, 2016-17, 2017-18 y 2018-19, dentro de los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, corresponde a la Comisión de Estudios de Posgrado y Doctorado la valoración, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, de las solicitudes presentadas y la propuesta provisional de adjudicación de los premios para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Evaluadas por la Comisión de Estudios de Posgrado y Doctorado de la UIMP todas las solicitudes presentadas, el resultado es el reflejado en la siguiente tabla:

Solicitante	Programa de Doctorado	Criterio 1.				Criterio 2. Menciones y premios.	Criterio 3. Otros méritos	Valoración total
		Repercusión						
		a. Publicaciones	b. Congresos	c. Patentes	d. Estancias extranjero			
Andrés Gago García	Economía y Gobierno	0	3	0	0,4	0,4	1,8	5,6
Laura Martín Torrijos	Ciencia y Tecnología	11	3,1	0,3	0,9	0	1,9	17,1
Said Mohammed Abdelbaky	Ciencia y Tecnología	6	1,7	0	0	2,1	1,8	11,6

El Consejo de Gobierno, en su reunión del 15 de octubre de 2020, en base al Reglamento de la UIMP para la concesión de Premios Extraordinarios y a propuesta de la Comisión de Estudios de Posgrado y Doctorado, **HA RESUELTO:**

- **APROBAR** provisionalmente la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado a:

SOLICITANTE	PROGRAMA DE DOCTORADO	Valoración total
Andrés Gago García	Economía y Gobierno	5,6
Laura Martín Torrijos	Ciencia y Tecnología	17,1

Esta resolución podrá ser objeto de reclamación en el plazo de 15 días naturales desde su publicación en la página web de la universidad. Las reclamaciones se dirigirán a la Rectora de la Universidad, a través de la Secretaría de Estudiantes de la UIMP, mediante correo electrónico a la dirección alumnos.posgrado@uimp.es

Resueltas las reclamaciones, se procederá a publicar en la página web de la universidad la propuesta definitiva de concesión y se notificará personalmente y por escrito a los beneficiarios.

En Madrid, a 19 de octubre de 2020